

**INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 2012.12.31 DE DIAMED-RIOBAMBA S.A..**

Antecedentes.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 291 de la Ley de Compañías, y Convocatoria suscrita por los señores Presidente y Gerente General de DIAMED RIOBAMBA S. A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas; en mi calidad de Comisario, me permito poner en consideración de las señoras y señores accionistas, el informe de Comisario concierne al Balance General y del estado de la Cuenta de Perdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2012, conforme el precitado artículo de la Ley de Compañías.

Objetivo.

El presente informe analiza la razonabilidad de los Estados Financieros y busca determinar el cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias, reglamentarias, resoluciones y más normas aplicables.

SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES.

La Gerencia General ejecutó las acciones operativas dispuestas por la Junta Ordinaria de Accionistas, como también las Resoluciones del Directorio, las que en el campo administrativo y técnico tuvieron relación con; informes de Gerente, de Comisario; de Balances Contables, de Estado de Perdidas y Ganancias; mientras que el aspecto administrativo se entregaron las utilidades pendientes de años anteriores; se ejecutó la devolución de valores a acreedores que a través de DIAMED contribuyeron al financiamiento de la fallida adquisición de la Resonancia Magnética Nuclear, mientras que; las 102.344 acciones embargadas al señor Gustavo Polo se encuentran pendientes de distribución entre los accionistas conforme el porcentaje de participación que cada uno de ellos poseen en la empresa.

En la gestión operativa las actividades han tenido una tendencia uniforme, excepción hecha por cortos periodos de paralización del TAC. En lo que compete a la prestación de Servicios de Densitometría, la operatividad de este equipo, ha mantenido rotativa uniformidad, durante el ejercicio económico.

OPINION SOBRE LAS ACTAS DE JUNTA DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO, REGISTRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS, CORRESPONDENCIA, COMPROBANTES Y REGISTROS DE CONTABILIDAD, CUSTODIA Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD HASTA 2012.12.31.

Las actas de las sesiones de las juntas de accionistas, resoluciones; convocatorias, informes de gerencia, libro de acciones y accionistas; al igual que sus talonarios; correspondencia, oficios, memorandos y otros como actas, convenios, contratos, entre otros, son llevados, de conformidad con lo determinado en la reglamentación de la superintendencia de Compañías, e incluyen Principios de Contabilidad Aceptados para este tipo de Sociedades, Normas de Control Interno y otras disposiciones y procedimientos, debiendo responsabilizar la custodia y mantenimiento de los archivos, fundamentalmente de los que conllevan registros de movimientos económicos, a fin de evidenciar la propiedad, legalidad y veracidad del contenido de las mismas que son el fundamento administrativo y legal de la Compañía.

Sobre la custodia y conservación de bienes, se advierte que la administración, cumple con lo señalado por el Directorio y la Gerencia General; en lo relativo a recepción, almacenamiento, custodia y salvaguarda físicas.

ANÁLISIS DE LAS CUENTAS QUE CONFORMAN LOS ESTADOS FINANCIEROS A 2012.12.31.

Este capítulo contiene ligeros comentarios, conclusiones y recomendaciones producto del estudio de las cuentas analizadas; tomando en consideración el Balance General a 2012.12.31., sobre el cual hay que observar los valores registrados en las cuentas: 3.4.01.01 "Aportes de Accionistas para Capitalización Futura" por USD. 2.740,76, así como la cuenta 1.1.02.05, "Anticipos a Accionistas por Equipos o Trabajos" por el valor de USD. 24.084,54, las que ameritan priorizar su solución.

OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de DIAMED S.A., debo informar que se ha realizado el estudio y análisis de los Balances de Situación de la Sociedad al 31 de diciembre del año 2012, del que en forma sucinta se determina la existencia de una pérdida bruta de 14.552,750 USD en el ejercicio económico analizado, que, comparado con los 32.245,00 USD, del año 2010 y 14.143,51 USD, del año 2011 representan pérdidas consecutivas que merecen urgentes decisiones, dada la pérdida constante de patrimonio de la empresa, la que de conformidad con la Ley de Compañías debe resolverse.

Para ilustrar los Estados Financieros se ha procedido a calcular varios índices:

Capital de Trabajo

Activo Corriente – Pasivo Corriente = 36.266,00 – 1.083,00 = 35.183,00

Esta razón representa el monto de los recursos que la Compañía tiene destinado para cubrir las erogaciones necesarias para su operación.

Índice de Liquidez

<u>Activo Corriente</u>	<u>36.266,00</u>	=	33,49
Pasivo Corriente	1.083,00		

El índice nos refiere la capacidad de la sociedad, para el pago de obligaciones ordinarias, evidenciando que por cada dólar de obligaciones con terceros, la empresa dispone de 33,49 USD. para el cumplimiento de las mismas.

Índice de Solidez

<u>Patrimonio</u>	<u>202.861,00</u>	=	1,57
Activo	129.205,00		

La razón de Solidez expresa la proporción del activo, que esta siendo financiada con recursos propios.

Tasa de Rendimiento

<u>Utilidad Bruta</u>	<u>-14.552,70</u>	=	- 0,07173
Capital Suscrito Pagado	202.861,00		

Esta razón determina la pérdida Bruta generada en el ejercicio económico en comparación con la Inversión total de los accionistas, esta fue del **menos 7,173 %**.

Por otra parte se hace necesario insistir y determinar cuál será el procedimiento respecto de la cuenta registrada con el código 3.1.01.01.59 "DIAMED RIOBAMBA S.A." por el valor de 102.344,00 USD, que tratamiento se dará a los Títulos Accionarios provenientes del embargo de acciones y adjudicación a los accionistas que conforman la empresa y comunicar oficialmente a los accionistas y quienes aportaron con recursos económicos para futura capitalización.

CONCLUSIONES GENERALES.

De la revisión efectuada a los Estados Financieros, seguimiento al cumplimiento de las Resoluciones y Recomendaciones del Directorio, y evaluado el sistema de Control Interno, se puede observar una tendencia uniforme respecto del desenvolvimiento administrativo y operativo de DIAMED, observando que el valor constante en la cuenta 3.4.01.01 "Aportes de Accionistas para Capitalización Futura", así como la cuenta 1.1.02.05, "Anticipos a Accionistas por Equipos o Trabajos" por el valor de 24.084,54 USD. la que permanece de ejercicios económicos anteriores debe resolverse, con la finalidad de tener un conocimiento más real, que sirva de fundamento para el análisis, planificación y toma de decisiones, a fin de no dar lugar a una interpretación sesgada de la situación de la

Compañía.

Debo indicar que las actividades fundamentales de la empresa tienen su origen en la prestación de Servicios de Salud de TAC y Densitometría, teniendo su complemento en muebles, enseres y equipos de computación, todos ellos que, en su conjunto forman el Activo Fijo Depreciable, los que una vez depreciados contablemente, representan apenas el 15,17 % del valor de adquisición, razón que se evidencia por la recurrente pérdida del valor del capital de propiedad de los accionistas, factores que amerita una urgente determinación.

RECOMENDACIONES.

Del estudio realizado, cabe insistir en la recomendación formulada el año anterior a fin de que, a través de una convocatoria a junta extraordinaria de accionistas, se busque solución definitiva respecto del destino de la recuperación de valores en acciones embargadas al ex - accionista, señor Gustavo Polo Vásquez, así como tomar la decisión respecto de la pérdida de valor de reposición de equipo como TAC, Densitómatro, y otros activos fijos. Pues ante las persistentes pérdidas en los últimos seis años, excepto el año 2008, es necesario un análisis objetivo en lo económico, tomando en consideración lo señalado en el informe del señor gerente, cuando se menciona el decrecimiento en el patrimonio que; de 202.861,00 USD. en el transcurso de los últimos años representó pérdidas acumuladas de 81.975,00 USD, transformándose actualmente en un patrimonio neto de 127.589,00 USD, es decir una pérdida patrimonial del 37,11%, situación que; dadas las tendencias de los últimos ejercicios económicos, pueden llegar al límite establecido en la Ley de Compañías como causal de disolución, a la que hay que añadir la inexistencia de reservas que oventualmente podría contribuir a la reposición de Activos Fijos, razones que deben considerarse, vistas las proyecciones de escasas de demanda y sobreoferta de servicios por parte de otras empresas y/o dependencias de Entidades y Organismos del sector público.

Debo mencionar que durante el ejercicio económico 2012, no se han receptado denuncias de algún accionista respecto de hechos que se consideren irregulares en la Administración, conforme lo señalado en el artículo 214 de la Ley de Compañías.

El presente Informe de Comisario ha sido elaborado en los plazos determinados en la Ley de Compañías, el mismo que ha sido entregado a los Administradores para conocimiento del Directorio y de la Junta General de Accionistas.

Riobamba, 2012.05.13.

Atentamente,



**ING. COM. ROMMEL REMACHE GARCIA
COMISARIO DE DIAMED-RIOBAMBA S.A.**